

PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.

INVITACIÓN PÚBLICA N° 003 DE 2025

ADENDA N°.1

En desarrollo de la Invitación Pública N° 003 de 2025 Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., procede a expedir ADENDA, teniendo en cuenta la importancia de realizar visita técnica, para que los interesados conozcan las instalaciones.

Por lo anterior, se hacen las siguientes modificaciones:

1. Modifíquese el numeral 3 del pliego de condiciones “CRONOGRAMA” de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Plataforma
Publicación del Pliego de Condiciones.	07 de mayo de 2025	www.plazamayor.com.co
Visita técnica	13 de mayo de 2025 a las 8:00 am	Instalaciones de Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 #55 – 80
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	13 de mayo de 2025 hasta las 5:00 pm 09 de mayo de 2025 hasta las 05:00 pm	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	14 de mayo de 2025 13 de mayo de 2025	www.plazamayor.com.co
Fecha y hora máxima para presentar los documentos solicitados.	15 de mayo hasta las 04:00 pm	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar	19 de mayo de 2025	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	21 de mayo de 2025 hasta las 2:00 pm	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	22 de mayo de 2025	www.plazamayor.com.co
Publicación Resolución de Adjudicación	23 de mayo de 2025	www.plazamayor.com.co
Suscripción de contrato	23 de mayo de 2025	

Nota: Para la visita técnica los interesados deberán asistir obligatoriamente con calzado de seguridad (botas con puntera), no usar shorts, faldas ni vestidos cortos, para transitar por las instalaciones de Plaza Mayor Medellín S.A. Así mismo, durante el recorrido deberán desplazarse con precaución, debido al alto tránsito de personas con elementos de diferentes magnitudes.

Las demás condiciones del proceso que no se encuentran relacionadas en la presente Adenda se mantienen sin modificar.

